

DILIGENCIA.- DENUNCIA Y/O QUERRELLA POR
 COMPARECENCIA DE: [REDACTED]

FECHA.- 16 DE JULIO DE 2012
 HORA.- 12:47

EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS COAHUILA
 SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE
 MINUTOS DEL DÍA DIECISEIS DE JULIO DEL AÑO DOS
 MIL DOCE legalmente constituido en audiencia el Licenciado

[REDACTED] Agente del Ministerio
 Público Adscrito a la Subprocuraduría para la Investigación y
 Búsqueda de Personas no Localizadas, Atención a Víctimas,
 Ofendidos y Testigos de la Procuraduría General de Justicia
 del Estado, quien de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6
 apartado B; fracción II de la Ley de Procuración de Justicia,
 actúa legalmente y da fe de sus actos; así mismo, con
 fundamento en lo establecido por el artículo 21 de la
 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 108 y
 109 de la Constitución Política del Estado, numerales 4, 5,
 189, 190 y 191 del Código de Procedimientos Penales del
 Estado, artículo 7 apartado A fracciones I, III, V y XXII, así
 como el 11, 12, 13, 14, 16, 18, 22, 23, 24, 51, 52, 53, 54, 55,
 56, 58, 193 y 208 de la Ley de Procuración de Justicia
 procede a realizar la siguiente:

ACTUACIÓN MINISTERIAL

Se da fe que se encuentra presente [REDACTED]
 FLORES, quien comparece voluntariamente y se identifica
 con CREDENCIAL DE ELECTOR, misma que se
 inspecciona, se autoriza la expedición de copia certificada,
 para que sea agregada a los autos de la presente diligencia y
 se devuelve el original a su presentante. Acto continuo se
 procede a explicar al compareciente la trascendencia de la
 diligencia en que interviene y se le hace saber las penas en
 que incurrir las personas que se conducen con falsedad al
 declarar ante una autoridad en ejercicio de sus funciones
 como es el delito de Perjurio o Falsedad en Declaraciones y
 los delitos de Falsas Denuncias o Querrelas, que disponen
 los artículos 237 y 240 del Código Penal vigente en el Estado,
 y previa protesta para que se conduzca con la verdad en lo
 que va a declarar, manifiesta el compareciente: Que protesto
 conducirme con verdad, y en cuanto a mis generales: me
 llamo [REDACTED] soy de
 nacionalidad MEXICANA, de EDAD [REDACTED] estado civil
 [REDACTED] con instrucción PROFESIONAL, y por lo tanto SI
 [REDACTED] profesión [REDACTED] originario(a)
 de [REDACTED] y vecino de ALLENDE
 [REDACTED] con domicilio convencional para oír y recibir
 todo tipo de notificaciones y documentos en [REDACTED]

[REDACTED] Enseguida se le hace saber al
 denunciante, ofendido o víctima que tiene los siguientes

derechos: asistencia médica y psicológica de urgencia, a que se le proporcione seguridad y protección personal siempre que se trate de delito grave, lo solicite el interesado, existan datos objetivos que acrediten la necesidad de las medidas y exista disponibilidad de recursos, facilidad para la presentación de denuncias y querellas y para sus comparecencias, información y asesoría jurídica; a tener acceso a las constancias de la averiguación previa penal de las que se podrá enterar en presencia del Ministerio Público que conozca de la investigación; a que se le reciban todos los datos y elementos de prueba con los que cuente, siempre y cuando precise lo que desea acreditar y ello sea conducente a los fines de la Averiguación Previa, a estar presente en las diligencias donde se reciban testimonios, se desarrollen confrontaciones, inspecciones y reconstrucciones, así como en las declaraciones del o los inculpados y les podrá formular a los testigos, peritos e inculpadó(s), las preguntas que sean conducentes al caso, las que serán planteadas por conducto del Ministerio Público previa calificación que haga de las mismas; a anticipar desde la indagatoria a constituirse en parte civil o coadyuvante del ministerio Público durante el proceso; a impugnar las determinaciones de no ejercicio de la acción penal; a formular quejas y promover los recursos procedentes por la indebida actuación del personal de la institución del Ministerio Público; así mismo tendrá la obligación de identificarse fehacientemente en sus comparecencias ante esta Autoridad, a designar domicilio para oír y recibir notificaciones en el lugar donde radique la indagatoria e informar oportunamente los cambios del mismo; a dirigirse a la Autoridad Ministerial con orden y respeto; a aportar todos los datos y medios de prueba que puedan ser conducentes a los fines de la Averiguación Previa, presentar las personas cuyos testimonios ofrezca, cumplir con los requerimientos que le formule el Ministerio Público y comparecer cuantas veces sea llamado y finalmente a conducirse con lealtad y buena fe; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley de Procuración de Justicia vigente en el Estado. Acto seguido, una vez que conoce de los derechos y obligaciones que le asisten en la averiguación previa penal e interrogado sobre el motivo de su comparecencia el declarante: -----

MANIFESTA -----

Que comparezco ante esta Representación Social a efecto de presentar formal denuncia y/o querrela en contra de **QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPOSABLES** por el delito de **PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD Y/O DESAPARICION FORZADA Y LOS QUE RESULTEN**; y lo hago en base a los siguientes hechos. Que en este momento es mi deseo reportar la desaparición del mi esposo el C. [REDACTED] el cual es de la siguiente media filiación, cuenta con [REDACTED] años de edad, de compleción [REDACTED] estatura aproximada [REDACTED] metros,

usaba bigote, se rapaba, siendo todas las características que recuerdo en este momento, y es el caso que tenemos nuestro domicilio ubicado en el que ya señale en mis generales, y es el caso que mi esposo el señor [REDACTED] se dedica a trabajar en una dulcería que se ubica en Allende Coahuila, [REDACTED] ubicada en la calle [REDACTED] en recordar el número en la zona centro de Allende Coahuila, además se dedicaba a [REDACTED] y a [REDACTED] los mismos, y es el caso que el día viernes 18 del mes de marzo del año 2011, aproximadamente a las siete de la mañana mi esposo salió de nuestro domicilio el cual ya quedó señalado en mis generales, y para hacer lo anterior lo hizo a bordo de su camioneta de la marca CHEVROLET tipo SILVERADO, COLOR [REDACTED] Modelo [REDACTED] con equipo de gas butano, con placas de circulación del estado de Coahuila, y al momento de que salió mi esposo de nuestro domicilio me dijo que iba a ir al terreno, que tiene ubicado [REDACTED] siendo en la [REDACTED] ya que iba a poner una cerca perimetral del terreno y esto lo iba a hacer acompañado de varios amigos entre ellos [REDACTED] una amigo al que conocía como [REDACTED] por lo que yo me dedique a hacer mis actividades, e incluso durante el día me comuniqué con mi esposo a su teléfono celular y recuerdo que eran las tres de la tarde y en esa conversación quedamos de vernos a las siete de la tarde en la casa ya que el estaba trabajando en lo de la cerca que estaban haciendo y que no quería que llegara la noche y no terminar lo que estaban haciendo, por tal razón me dijo que no iba a ir a comer a la casa, y a las siete de la tarde intente comunicarme con el y al marcarle su celular ya se encontraba apagado, y su número de celular es el [REDACTED] al ver que no me contestaba fui a buscarlo a casa de mi suegro, ya que estos viven en la calle [REDACTED] en Allende Coahuila y no se encontraba en dicho lugar y después empecé a marcarle a sus amigos, pero estos me dijeron que no lo habían visto ese día y así estuve toda la noche además de que seguí insistiendo a su teléfono celular pero seguía apagado, por lo que al día siguiente, es decir el día 19 del mes de Marzo, aproximadamente a las siete de la mañana, llego hasta mi domicilio un amigo de mi esposo al que le dicen [REDACTED] y este me dijo que mi esposo no andaba con el que la persona que andaba con mi esposo era [REDACTED] y que habían ido a recoger el día anterior, medicamento para los gallos al rancho de [REDACTED] rancho ubicado en la carretera Allende-Villa Unión al parecer a la altura del kilómetro siete, después de esto hable por teléfono con [REDACTED] quien es tío de [REDACTED] y es cuando me dice que la bodega del rancho de [REDACTED] y que varias esposas de los trabajadores de los [REDACTED] los están buscando a sus esposos, después de ahí mi suegro [REDACTED]

005225

[REDACTED]

que [REDACTED] también se encontraba desaparecido, después se empezó a escuchar que tumbaron varias casa de los garza y otras que las quemaron y desde entonces que no se nada de mi esposo. Es por lo anterior que acudo a esta Representación social a presentar mi denuncia siendo todo lo que tengo que manifestar En este acto hago entrega de la cartilla militar de mi esposo Everardo Elizondo con la finalidad de que la huella dactilar que aparece en la misma sea ingresada a las bases de datos y realizar una nueva búsqueda. Con lo cual se concluye la presente diligencia, firmando al calce y al margen la compareciente para debida constancia ante la suscrito Agente del Ministerio Público que da fe de sus actos.-----D O Y F E-----

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ASCRITO A LA SUBPROCURADURIA PARA LA INVESTIGACION Y BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, ATENCION A VICTIMAS, OFENDIDOS Y TESTIGOS.

Instruccion
ante
usfe

[REDACTED]

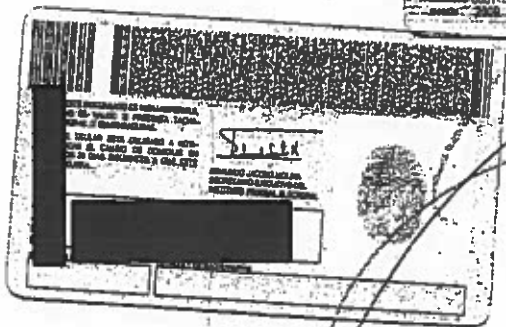
AGENCIA DEL
MINISTERIO PUBLICO

COMPARECIENTE

[REDACTED]



60
63
005226



CERTIFICACION DE DOCUMENTOS

EN LA CIUDAD DE Piñon Arroyo DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE PRESENTO EN AUDIENCIA EL SUSCRITO LIC. [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COAHUILA, QUIEN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 6 APARTADO B FRACCION II DE LA LEY DE PROCURACION DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ACTUA LEGALMENTE Y DA FE DE SUS PROPIOS ACTOS. PROCEDE A PRACTICAR LA SIGUIENTE:

CERTIFICACION

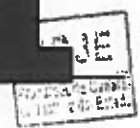
SE DA FE QUE LA(S) PRESENTE(S) COPIA(S) FOTOSTATICA(S) CONCUERDA(N) FIEN Y EXACTAMENTE CON EL(LOS) DOCUMENTO(S) ORIGINAL(ES), LA(S) CUAL(ES) TUVE A LA VISTA Y COTEJE Y CONSTA(N) DE UNA (01) FOJA(S) UTIL(ES), MISMA(S) QUE AUTORIZO, SELLO, CERTIFICO, EL DIA (16) DE AGOSTO DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2017; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 80 DE LA LEY DE PROCURACION DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

CONSTE

DOY FE

EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

[REDACTED SIGNATURE AND NAME]



AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO